

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos forenses que se mencionan, resolviendo concurso de traslado.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 25 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de mayo siguiente, sobre provisión de Forensias vacantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 25 del Reglamento orgánico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 25 de abril mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan:

Don Antonio del Canto Gonzales.—Destino actual: Nules. Forensia para la que se le nombra: Zaragoza número 5.

Don Marcelino Ciriero Jiménez.—Destino actual: Excedente voluntario. Forensia para la que se le nombra: Mérida.

Don Daniel Huertas Izquierdo.—Destino actual: Fraga. Forensia para la que se le nombra: Mataró número 2.

Don Luis Gómez Muñoz.—Destino actual: Ecija. Forensia para la que se le nombra: Andújar.

Don Manuel Velasco Lobo.—Destino actual: Pozoblanco. Forensia para la que le nombra: Valdepeñas.

Don José María Sastre Martín.—Destino actual: Peñarroya-Pueblonuevo. Forensia para la que se le nombra: Reus número 2.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensias de Alcañiz, Arceife, Ayamonte, Aspetlla, Bande, Cambados, Carballo, Corcubión, Estella, Fregenal de la Sierra, Granadilla de Abona, Guía, Haro, Huelva número 2, Inca, Jaca, La Bañeza, Los Llanos, Llerena, Marbella número 2, Mondoñedo, Noya, Palma de Mallorca número 3, Ponferrada número 2, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de Tenerife número 3, San Roque, Tolosa, Ubeda, Valverde de Hierro, Valverde del Camino, Villacarrillo, Villalba de Lugo y Zafra.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general. Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1288/1969, de 23 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Gómez López pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Gómez López pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMELO MENEZES TOLOSA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1289/1969, de 30 de junio, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Contralmirante don Francisco Núñez de Olaneta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de septiembre, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Francisco Núñez de Olaneta pase al grupo «B» a partir del día treinta de junio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «Disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina:
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 1290/1969 de 30 de junio, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Contralmirante don Elias Vázquez Reyes, quedando en la situación de «Disponibles».

En virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Elias Vázquez Reyes pase al grupo «B» a partir del día treinta de junio del año en curso, quedando en la situación de «Disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina:
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 1291/1969, de 30 de junio, por el que se dispone el pase a la situación de Actividad Condicionada del General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Ramón Figueroa y García-Pimentel, quedando «Disponibles».

En virtud de lo dispuesto en el capítulo IV del título III de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y artículo veintiocho del Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Ramón Figueroa y García-Pimentel pase a la situación de Actividad Condicionada a partir del día treinta de junio del año en curso, quedando «Disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina:
PEDRO NIETO ANTUNEZ

ORDEN de 26 de mayo de 1969 por la que se nombra Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada a los sacerdotes que se citan.

Como resultado de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 17 de febrero de 1969, y de conformidad con la propuesta del Vicario General Castrense, se nombran Capellanes segundos de dicho Cuerpo, con el carácter señalado en el artículo cuarto de la Ley de 31 de diciembre de 1945 («D. O.» número 4, de 1946) y con antigüedad de 1 de junio próximo a los siguientes sacerdotes:

D. Bernabé López Calvo.
D. José María López Castro.
D. José Sánchez Nadal.

Dichos Capellanes segundos harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 15 de junio del presente año, donde realizarán un cursillo y prácticas de acuerdo con el plan de estudios previsto, debiendo cumplimentar lo que sobre vestuario dispone la Orden ministerial de 20 de octubre de 1966.

Madrid, 26 de mayo de 1969.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de mayo de 1969 por la que se nombra para las plazas de los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación a los opositores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de marzo del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) se concedió un plazo de treinta días a los opositores a las plazas de los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

municación que figuraban en la propuesta elevada por el Tribunal de exámenes para que presentaran la documentación correspondiente, lo que se ha efectuado por los seis aprobados dentro del plazo señalado.

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien nombrar para las vacantes que se mencionan a los opositores siguientes:

Número de orden de la plaza	Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
			D.	M.	A.
521. Regente	B08GO000066	D. Agustín Rayo Rodrigo	4	4	1925
524. Maquinista	B98GO000067	D. Jesús Matamoros Castejón	25	4	1942
528. Cajista	B08GO000068	D. Angel País Arroyo	10	8	1931
531. Plegador	B08GO000069	D. Alvaro Gómez García	4	6	1949
532. Cerrador	B08GO000070	D. Carlos Guerra Peral	5	12	1944
533. Marcador	B08GO000071	D. Aurelio Redondo Muñoz	18	11	1944

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera, no escalafonados, una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión en sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación de nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1963, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Direccion General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración local de segunda categoría en el concurso convocado por Resolución de 21 de febrero de 1968 (Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo siguiente).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Atana

Ayuntamiento de Ayala: Don Eduardo de Velasco y López Cano.
Idem de Salvatierra: Don José Joaquín de Benavides Herrera.

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Alborea: Don Mariano Luesia David.
Idem de Alcalá de Júcar: Don Diego Saura Ríos.
Idem de Ayna: Don Juan José Ródenas González.
Idem de Bonete: Doña Eha Teruel Martínez.
Idem de Casas de Ves: Don Francisco Ricart Ruano.
Idem de Fuente Alamo: Don José Tárraga Marco.
Idem de Lezuza: Don Juan Luis Carrascosa Campos.
Idem de Montealegre del Castillo: Don Juan Migallón Rubert.
Idem de Ontur: Don Francisco J. Cortés García.
Idem de Peñas de San Pedro: Don Jesús Esparza Quintana.
Idem de Pozohondo: Don Silverio Morcillo Corredor.
Idem de Tarazona de la Mancha: Don Daniel Carballido Díaz.
Idem de Villamalea: Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Dolores: Don Vicente García Espinos.
Idem de Formentera del Segura: Don Isidoro Blázquez Rodríguez.
Idem de Sax: Don Cayetano Sánchez Sánchez.
Idem de Teulada: Don Enrique Pueyo Quirant.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Ahla: Don Francisco Cabrera Jiménez.
Idem de Abrucena: Don José Ferrer Puchol.
Idem de Antas: Don José Antonio Avilés Salinas.
Idem de Félix: Don Juan García Ortiz.

Ayuntamiento de Fñana: Don Emilio de Colomina Barrueco.
Idem de Garrucha: Don Pedro Crespo Bertoméu.
Idem de Gergal: Don Angel Martínez Ferreras.
Idem de Lubrin: Don José Mifano Carrillo.
Idem de Roquetas de Mar: Don Moisés Sendino Vivar.
Idem de Tijola: Don Manuel Galera Vicente.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro: Don Marcial Aguirre Martínez.
Idem de Cebrenos: Don César Otero Fraile.
Idem de Navatalgordo-Navasera: Don Honorato Ramos Arribas.
Idem de Piedrahita: Don León Manuel Lozano de la Fuente.
Idem de San Esteban del Valle: Don Vicente Villaverde Muñoz.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Barcarrota: Don Emilio Paradelo Muñoz.
Idem de Benquerencia de la Serena: Don Benjamin Mateos Sastre.
Idem de Granja de Torrehermosa: Don Idefonso del Pozo Santaren.
Idem de Herrera del Duque: Don Angel Sanchez Aranda.
Idem de Higuera de Vargas: Don Carlos Barreto Hernández.
Idem de Lobón: Don Felicitimo López Marañón.
Idem de Orellana la Vieja: Don Mariano Zamarro de Antonio.
Idem de Puebla de Alcocer: Don Antonio Ciudad Loro.
Idem de Villagonzalo: Don José Pascual González.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Alaro: Don José Munar Fiol.
Idem de Mercadal: Don Francisco M. Vicente Coll.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Artes: Don Lorenzo Bigas Martí.
Idem de Baga y Gisclareny: Don José Moya Vila.
Idem de Caserras, Viver y Serrateix: Don Ramón Pons Parareda.
Idem de Centellas: Don Pedro Canamasas Camprubi.
Idem de Monistrol de Montserrat: Don José Arajol Vilarrubia.
Idem de Navarles: Don Narciso Alonso Fernández.
Idem de Papiol: Don Jaime Lluch Angelet.
Idem de Pineda: Don Salvador Carles Prats.
Idem de Poble de Llílet: Don Carlos Gutiérrez Jiménez.
Idem de Sampedor y Castellnou de Bagés: Don Jurgé Roca Claverol.
Idem de San Ginés de Vilasar: Don Carlos Chavarria Talleda.
Idem de San Hipólito de Voltrega: Masias de Voltrega y Santa Cecilia de Voltrega: Don Zenón Castells Guri.
Idem de San Juan de Torruella: Don Antonio Lliteras Pascual.
Idem de San Martín Sarroca: Don Joaquín Vidal Palleja.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta-Urria: Don Angel Cordeiro Rodríguez.
Idem de Merindad de Montija: Don Magin García Díaz.
Idem de Valle de Tobalina: Don José de Abechuco Díaz.
Idem de Valle de Valdebezana: Don José Ruiz Gil.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Acehuche: Don Benedicto A. Fernández Illera.
Idem de Alcuescar: Don Felipe Blanco Conejero.
Idem de Aldeanueva de la Vera: Don José Sánchez García-Revillo.
Idem de Ahla: Don Pedro Arias Fisaz.
Idem de Ceclavin: Don Argimiro Castañá Rodríguez.
Idem de Talaván: Don Francisco Suero López.